MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ACTA N° 27/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN 2 CALLES SIN NOMBRES EN BARRIO ALEGRE" - ID N° 352306

En la ciudad de Guarambaré, Departamento Central, Republica de Paraguay, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:30 hs se da inicio al Acto de Apertura de sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2018**, en presencia del C.P. Eduardo Saldivar director de la UOC, el concejal municipal Eralio Unzaín, quienes fijan domicilio para este acto en la Avenida Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, en representación de la Municipalidad de Guarambaré.-

Se encuentran también presentes el Sr. Cristino Jara López C.I. N° **422.628** en representación de la firma Consultora San Miguel, la Sra. Maria Liz Fleitas C.I. N° **4.035.710** en representación de la firma MLF Proyectos, el Sr. Miguel Ángel Domínguez Duarte con C.I. N° **2.361.964** en representación de la firma Dianética, en presencia de los mencionados se da inicio a la apertura y lectura de las ofertas participantes.-

OFERENTE	OFERTA
Consultora San Miguel	67.131.000
MLF Proyectos	67.275.000
Dianética	79.422.000

Observaciones: El representante de la firma Construcciones San Miguel menciona que la oferente Dianética no tiene como actividad principal en el RUC – el rubro de Construcciones. Igualmente no presenta certificado de origen nacional. Sigue diciendo que la empresa MLF tiene un Certificado de origen en trámite, no presenta contratos.

La representante de la firma MLF Proyectos dice que el certificado de origen está activo en la página web del MIC y presenta boleta de pago del mismo.

Las ofertas serán objeto de una revisión minuciosa en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas oferentes, de la veracidad y legalidad de los demás documentos formales que componen las ofertas.-

La revisión estará a cargo del Comité Evaluador designado por Resolución de la Intendencia Municipal, quien emitirá su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la autoridad máxima de la institución, a la oferta que resulte la mejor para los intereses de la Institución.-

No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 09:00 hs. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

MLF
Proyectos y Construcciones

Consultora San Miguel
RUC: 422628-3

DIANETICA
Horacio Ortiz Albrecht
Ruc: 3978398-2

C.P. Eduardo Saldivar
Director de UOC
Municipalidad de Guarambaré

Concejal Municipal